Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
MMP/MMP/VMC/JBQ

RESOLUCIÓN Nº: 82/2012
ANT : SOLICITUD DONACIÓN DE PLANTAS
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS

Concepción, 12/07/2012

VISTOS

1. 1. Las facultades que me confieren el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante Notario Público de Santiago don Juan R. San Martín Urrejola y por Resolución 195 de la misma Dirección Ejecutiva del 26 de Abril de 2010, y

   2. Resolución Nº 216 sobre Donaciones de Bienes Menores de la Dirección Ejecutiva de fecha 08 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que a la Corporación Nacional Forestal, por decisión gubernamental, se le ha encargado la administración del Programa de Arborización Urbana, enmarcado en la política de Fomento del Arbolado Urbano, y que responde a la demanda para mejorar los ecosistemas urbanos y periurbanos.

   SEGUNDO Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva impartió instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, y personas naturales.

   TERCERO Que en el marco de este programa, la **I. Municipalidad de Cabrero, Rut 69.151.000-k**, con dirección en **calle Las Delicias 355, comuna de Cabrero**, solicitó la donación de **5.000 plantas Nativas**, las cuales serán distribuidas en **plazas, calles y áreas recreativas**, de la comuna de Cabrero.

   CUARTO Que la Corporación Nacional Forestal, además, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la ejecución de este programa de arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **5.000 plantas Nativas**, a la **Municipalidad de Cabrero, Rut 69.151.000-k**, las que serán distribuidas en **plazas, calles y áreas recreativas**, de la comuna de Cabrero, según el siguiente detalle:

   - 1400 Plantas de Quillay en bolsas de Polietileno
   - 2500 Plantas de Quillay en Speeldling
   - 500 Plantas de Peumo
   - 100 Plantas de Arrayán
   - 500 Plantas de Coihue
   - 100 Plantas de Canelo
   - 200 Plantas de Maqui

   SEGUNDO Las especies donadas de **Quillay en bolsas de Polietileno, tienen un valor de $ 1.750 (Mil Setecientos Cincuenta Pesos) cada una;** las especies de **Quillay en Speeldling, Peumo, Arrayán, Coihue, Canelo y Maqui, tienen un valor unitario de $ 170 (Ciento Setenta Pesos)**, por lo que esta donación representa un **valor total de $ 3.062.000 (Tres Millones Sesenta y Dos Mil Pesos)**, esto es, un monto inferior a 80 UTM.

   TERCERO El retiro de las plantas deberá realizarse desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, la que será de cargo de **Don Pablo Saavedra Ortiz**, en su calidad de Director de Obras de la Municipalidad de Cabrero, y coordinado por la Corporación Nacional Forestal.

   CUARTO El beneficiario de esta destinación de plantas, se compromete al debido cuidado y mantención de las mismas, las que podrán ser objeto de fiscalización por parte del Departamento de Desarrollo Forestal de la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Francisco Pozo Alvarado
Director Regional (S)

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII

- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Funcionario Departamento Forestal Or.VIII
- Juan Carlos Bascur Quiroz-Asistente Desarrollo y Fomento Forestal Op.BB